

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

1 de 10

Asunto	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público 2° Trimestre 2021
Dependencia	Control Interno
Responsable	Eduardo Pastrana Bonilla, Rector (E).
Fecha	Agosto 19 de 2021

ANTECEDENTES

Introducción:

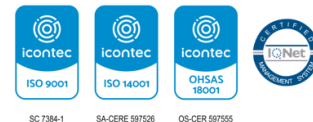
La elaboración del presente Informe de Ley-Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Universidad Surcolombiana, fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en la sesión del día 08 de enero de 2021, este mismo se realizará periódicamente de forma trimestral y se encuentra inmerso en el Programa Anual de Auditorías para la actual vigencia. La Resolución 020 de 2013, establece en el artículo 10° que la Oficina de Control Interno realizará el control y verificación a las medidas y eficiencia en el Gasto Público.

Marco Normativo y Origen Jurídico:

- El Decreto 371 de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia (8 de abril), *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*
- Las Políticas de austeridad en la Universidad Surcolombiana están reguladas por la Resolución 020 de 2013 de Rectoría (07 de febrero) *“Por la cual se establecen Políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”*
- La Resolución 056 de 2013 (17 de abril) *“Por la cual se modifican los artículos 4° y 6° de la Resolución No. 020 de 2013”.*
- El Decreto 1737 de 1998 de la Presidencia de la República de Colombia (21 de agosto) *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- El Decreto 984 de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia (14 de mayo) *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”*
- Artículo 209 de la Constitución política de Colombia *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



Objetivo:

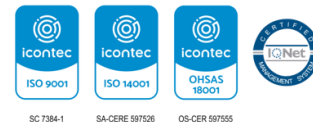
Elaborar el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, verificando la aplicación de las Resoluciones Rectorales No. 020 y No. 056 de 2013, además de las normas Externas anteriormente mencionadas. El cotejo de las cifras se basa en el análisis comparativo de los gastos incurridos por la Universidad Surcolombiana con corte acumulativo al segundo (2°) trimestre del año 2021.

Alcance:

El presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Surcolombiana se realizó en la modalidad de alternancia, se basó en las operaciones realizadas y registradas en el sistema Financiero LINIX bajo el reporte 025, el cual acumula las cifras de las obligaciones de cada gasto objeto del presente informe a lo largo de la actual vigencia 2021, el Periodo Evaluado corresponde al cúmulo de los costos y/o gastos con corte al segundo (2°) trimestre de 2021 (del 01 de enero al 30 de junio).

Procedimiento:

- Se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Surcolombiana.
- Se procedió a realizar las solicitudes de la información correspondiente al segundo (2°) trimestre de 2021 por medio de correos electrónicos al Area Financiera y de Recursos Físicos y visita in situ a la dependencia Financiera.
- La información solicitada se recibió mediante correo electrónico el pasado viernes 06 de agosto de 2021.
- En el análisis a la información, se cotejaron las cifras al corte del segundo trimestre 2021 con las del cierre de la vigencia anterior (2020), observando las variaciones de las mismas.
- Adicionalmente para este informe, se optó por el Reporte 025 “Balance de Prueba Consolidado” de LINIX como insumo principal para comparar las cifras del Gasto, anteriormente se venía trabajando con la información del Reporte 094 del mismo sistema financiero, pero en el análisis a las cifras se detectó que la información contenida en dicho reporte no eran adecuadas para objeto del Informe de Ley que nos atañe, pues la nueva estructuración de las cifras en los rubros se sustentan con relación a los nuevos Clasificadores



Presupuestales. La Universidad para esta vigencia 2021 implementó el nuevo catálogo de Clasificadores y con esto el enfoque presupuestal está direccionado al “objeto del gasto”, como lo informó la Unidad de Presupuesto, este cambio obedece a la obligatoriedad dada en la Resolución Orgánica de la Contraloría General de La República No. 0040-2020 del 23 de julio de 2020.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca resaltar el interés de la Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las políticas emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

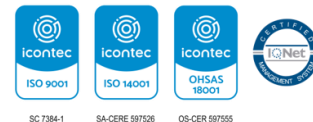
El análisis de los datos se tomó comparando el total del gasto de la vigencia 2020 contra el valor registrado contablemente en el gasto ejecutado al corte del 30 de junio 2021 (2° trimestre del año). Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de la Universidad en los que se encuentran los de Personal y Gastos Generales.

Gastos Generales

GASTOS GENERALES			
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 757.635.216	\$ 293.550.735	38,75%
IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 329.176.298	\$ 64.361.725	19,55%
PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES	\$ 3.120.184.442	\$ 135.509.944	4,34%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.260.943.220	\$ 634.842.742	50,35%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 21.670.072	\$ 1.403.302	6,48%
ARRENDAMIENTOS	\$ 57.452.604	\$ 6.870.292	11,96%
TOTALIZADO	\$ 5.547.061.852	\$ 1.136.538.740	20,49%

Tabla No. 01 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

Al corte del segundo (2°) trimestre 2021 se destaca positivamente que en los Gastos Generales solo se han ejecutado el 20.49% comparado con los mismos del cierre de la vigencia 2020, (ver Tabla No. 01), no obstante en la disminución de estos gastos, incide los efectos colaterales de la pandemia Covid-19, debido al aislamientos social, el trabajo en casa, la alternancia y en general a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional principalmente y acatadas por la Universidad.



El gasto más representativo en términos porcentuales está en los Servicios Públicos con un 50.35% y el de menor incidencia la Papelería con el 4.34%, en la Imagen No. 01 se observa a escala la cifras anteriormente descritas.

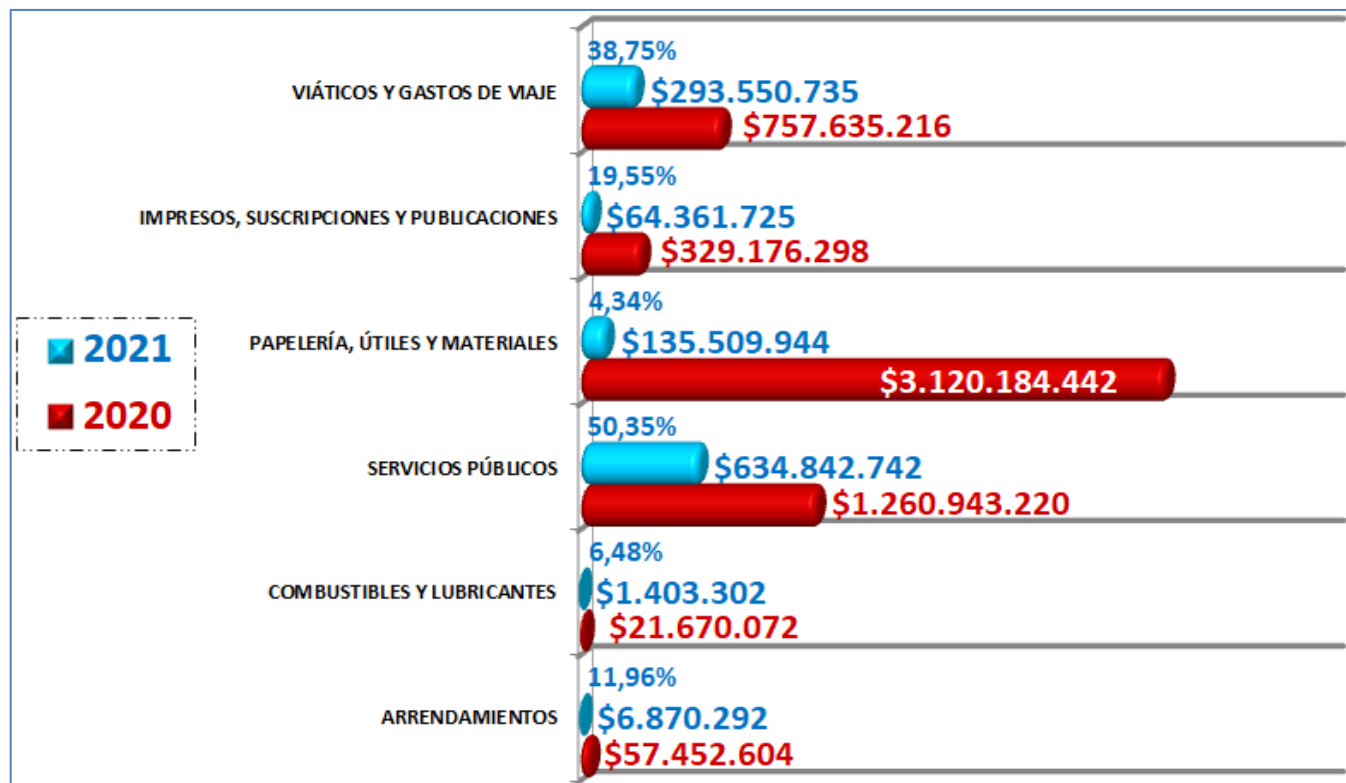
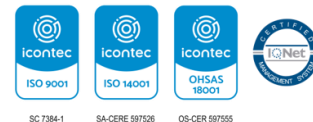


Imagen No. 01 / Fuente, Elaboración Propia

El análisis individual de cada rubro acumulado para la vigencia 2021 con corte al segundo (2°) trimestre, se realizó con el ánimo de detallar la incidencia de cada gasto.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
POR ADMINISTRACION GENERAL	\$ 68.106.776	\$ 13.506.112	19,83%
POR FORMACIÓN PREGRADO	\$ 284.921.751	\$ 41.901.085	14,71%
POR FORMACIÓN POSTGRADOS	\$ 88.625.361	\$ 3.136.464	3,54%
POR INVESTIGACIÓN	\$ 5.512.339	\$ -	0,00%
PARA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 5.250.000	\$ -	0,00%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 305.218.989	\$ 235.007.074	77,00%
TOTALIZADO	\$ 757.635.216	\$ 293.550.735	38,75%

Tabla No. 02 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

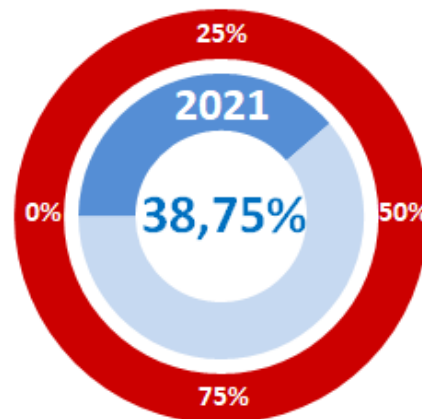
VIGENCIA

2019

Página

5 de 10

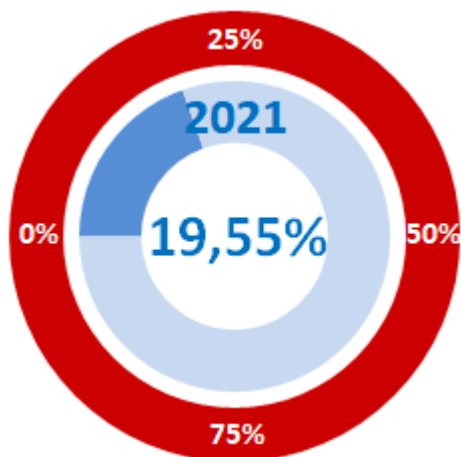
En la ejecución de este Gasto solo se obtuvo un avance de 38.75%, en el análisis frente al valor Ejecutado 2020, sobresale al corte del segundo (2°) trimestre por Investigación y Educación para el Desarrollo Humano aún no se han ejecutado gastos por Viáticos y Gastos de Viaje.



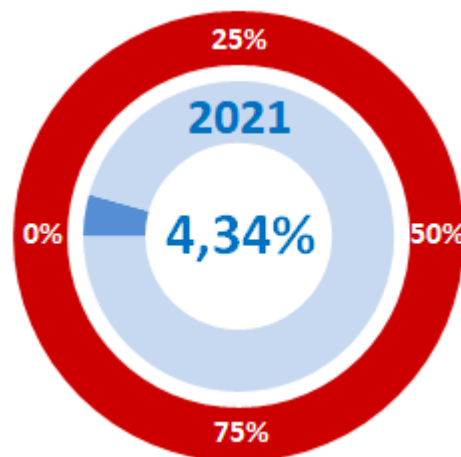
IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 360.000	\$ -	0,00%
EDUCACIÓN FORMAL - FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 173.356.217	\$ 23.121.776	13,34%
EDUCACIÓN FORMAL - POSTGRADOS	\$ 39.337.142	\$ 4.140.550	10,53%
EDUCACIÓN FORMAL - INVESTIGACIÓN	\$ 107.120.223	\$ 37.099.399	34,63%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 1.641.030	\$ -	0,00%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 7.361.686	\$ -	0,00%
TOTALIZADO	\$ 329.176.298	\$ 64.361.725	19,55%

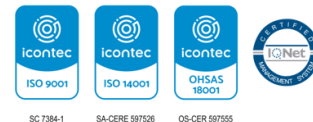
Tabla No. 03 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia



Impresos, Suscripciones y Publicaciones



Papelería, Útiles y Materiales



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

6 de 10

PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 14.206.000	\$ -	0,00%
EDUCACIÓN FORMAL - FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 2.463.742.558	\$ 92.525.665	3,76%
EDUCACIÓN FORMAL - POSTGRADOS	\$ 179.329.637	\$ 13.649.818	7,61%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 462.906.247	\$ 29.334.461	6,34%
TOTALIZADO	\$ 3.120.184.442	\$ 135.509.944	4,34%

Tabla No. 04 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

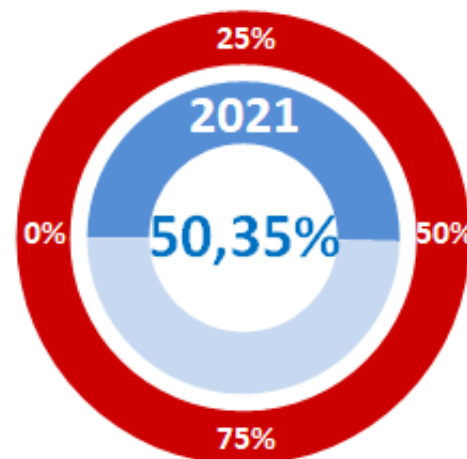
Para los Gastos denominados “Impresos, Suscripciones y Publicaciones” y “Papelería, Útiles y Materiales”, se observa un consumo bajo, al corte del 30 de junio de 2021, este no sobre pasa el 20% del total gastado en la anterior vigencia 2020.

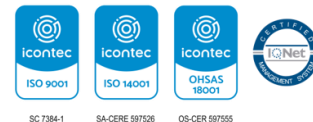
SERVICIOS PÚBLICOS

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 905.383.508	\$ 394.656.712	43,59%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 277.996.658	\$ 132.624.810	47,71%
TELEFONÍA	\$ 37.554.682	\$ 3.931.469	10,47%
SERVICIO DE GAS	\$ 1.550.860	\$ 1.537.240	99,12%
SERVICIO TV CABLE	\$ 835.994	\$ -	0,00%
INTERNET	\$ 37.621.518	\$ 102.092.511	271,37%
TOTALIZADO	\$ 1.260.943.220	\$ 634.842.742	50,35%

Tabla No. 05 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

Para el análisis de los gastos por Servicios Públicos, se observó que al 30 de junio de 2021 el consumo está en 50.35% comparado con el total gastado en toda la anterior vigencia 2020, el aumento más significativo está en el gasto “Servicios de Gas” con un 99.12% e Internet con un 271.37%, no obstante es preciso mencionar que con la reactivación económica y la entrada de la alternancia educativa, las instalaciones de la Alma Mater han comenzado a recibir a los estudiante para la realización de las prácticas en laboratorios y educación en general.





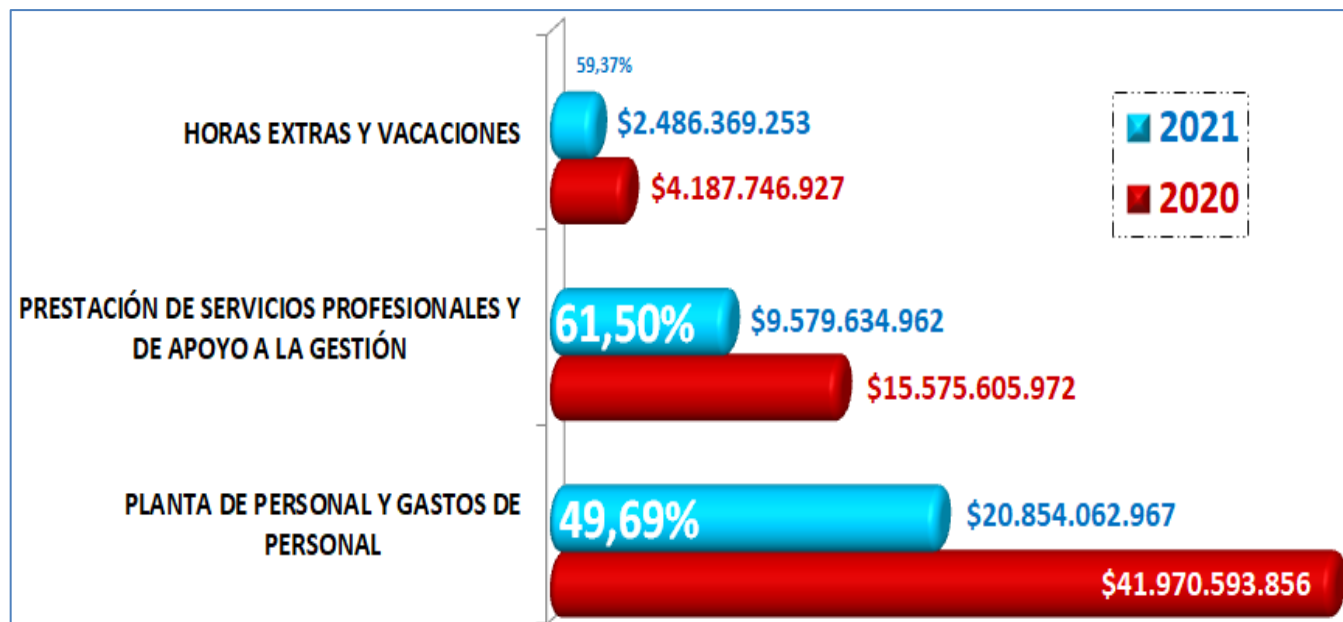
Gastos de Personal

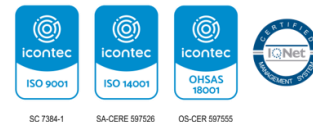
Los conceptos a los que se refiere los gastos de personal están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales los cuales se distinguen por la naturaleza jurídica/contractual; el personal de planta por nómina y a los colaboradores vinculados en la modalidad de Prestación de Servicios para los servicios profesionales por Honorarios y de apoyo a la Gestión.

GASTOS DE PERSONAL			
DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL	\$ 41.970.593.856	\$ 20.854.062.967	49,69%
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	\$ 4.187.746.927	\$ 2.486.369.253	59,37%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 15.575.605.972	\$ 9.579.634.962	61,50%
TOTALIZADO	\$ 61.733.946.755	\$ 32.920.067.182	53,33%

Tabla No. 06 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

Se observó en el análisis comparativo a las cifras del gasto de Personal, según la Tabla No. 06, la cual corresponde a los Gastos incurridos al corte del 30 de junio de 2021 con los cuales se sufragaron los compromisos del Personal vinculado a la Universidad Surcolombiana por nómina o prestación de Servicios, el porcentaje alcanzado en el segundo (2°) trimestre de 2021 está en 53.33% con relación al gasto de la anterior vigencia 2020.





CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

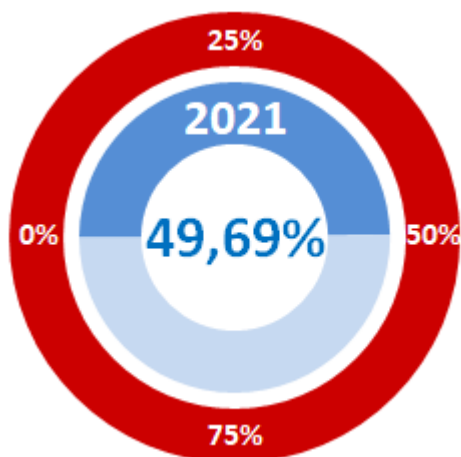
Página

8 de 10

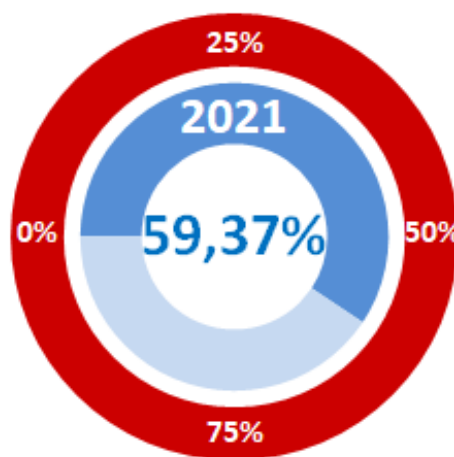
PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
PERSONAL ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN	\$ 9.598.812.878	\$ 4.772.235.235	49,72%
PERSONAL DOCENTE	\$ 32.371.780.978	\$ 16.081.827.732	49,68%
TOTALIZADO	\$ 41.970.593.856	\$ 20.854.062.967	49,69%

Tabla No. 07 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia



Planta de Personal y Gastos de Personal



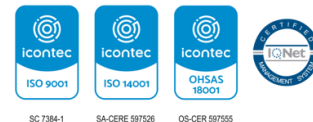
Horas Extras y Vacaciones

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS DE PERSONAL ADMON Y OPERACIÓN	\$ 130.792.730	\$ 57.510.036	43,97%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS DE PERSONAL DOCENTES	\$ -	\$ -	0,00%
VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIÓN	\$ 953.026.790	\$ 561.062.135	58,87%
VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTES	\$ 3.103.927.407	\$ 1.867.797.082	60,18%
TOTALIZADO	\$ 4.187.746.927	\$ 2.486.369.253	59,37%

Tabla No. 08 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINUX / Elaboración Propia

En las tablas No. 07 y No. 08 se detallan los gastos del personal de planta Administrativa, Operativa y Docente vinculado por nómina; el concepto de "Horas Extras" se analiza de forma independiente. En los gastos Planta y Personal de la Tabla No. 07, no están inmersas las Prestaciones Sociales, el concepto de Vacaciones igualmente es analizado por separado, el porcentaje de avance frente a los gastos incurridos en el periodo 2020 arroja un 49.69% para los gastos en general de Personal de Planta y 59.37% en relación al reconocimiento del gasto por Vacaciones.

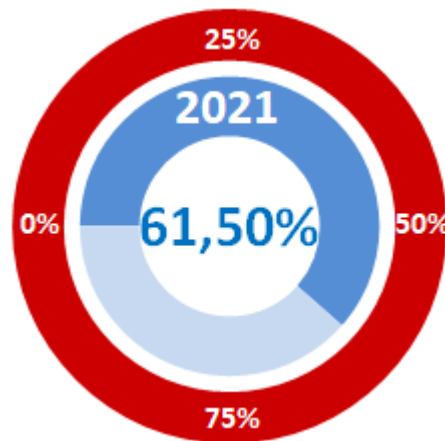


PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DETALLE	VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2020	VALOR CORTE 2° TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021	%
POR ADMINISTRACION GENERAL	\$ 7.690.408.011	\$ 5.729.695.961	74,50%
POR FORMACIÓN PREGRADO	\$ 948.519.102	\$ 267.342.042	28,19%
POR FORMACIÓN POSTGRADOS	\$ 2.882.799.506	\$ 1.374.363.047	47,67%
POR INVESTIGACIÓN	\$ 5.400.000	\$ 4.000.000	74,07%
PARA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 698.435.883	\$ 472.540.163	67,66%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 3.350.043.470	\$ 1.731.693.749	51,69%
TOTALIZADO	\$ 15.575.605.972	\$ 9.579.634.962	61,50%

Tabla No. 09 / Fuente, Información Reporte 025 Sistema LINIX / Elaboración Propia

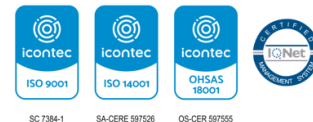
Se observó que en los gastos relacionados con los Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, el porcentaje de avance al corte del 30 de junio de 2021 está en 61.50% con relación al total del gasto incurrido en la vigencia 2020.



CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno ejecutó este seguimiento con el objetivo de cumplir las diferentes disposiciones que rigen la materia y se permite concluir que a nivel General en la Ejecución de los gastos y/o costos analizados al Corte del segundo Trimestre (2°) de 2021, acorde al insumo utilizado “Reporte 025” del Sistema Financiero LINIX, estos se ajustan al cumplimiento normativo interno y externo expedido para la correspondiente Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

De forma global dentro de los gastos analizados y comparados, se pudo observar la ejecución al corte del 30 de junio de 2021 (segundo 2° Trimestre) de los gastos Generales por valor de \$1.136.538.740 equivalente al 20.49% cotejados con los realizados en el año inmediatamente anterior y los Gastos de Personal se ejecutaron al mismo corte por valor de \$32.920.067.182 equivalente al 53.33% con relación a los mismos gastos de la anterior vigencia 2020.



CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

10 de 10

RECOMENDACIONES

- Dar estricto cumplimiento a las medidas establecidas dentro de las políticas internas y externas relacionadas con la cultura del ahorro.
- Invitar a los ordenadores del gasto a mantener criterios y políticas sobre la austeridad del gasto para que por medio del Autocontrol se invite a todo el personal a ejercer medidas que resguarden los recursos y bienes públicos, así como su adecuado uso.
- Analizar todas y cada una de las partidas Presupuestales en las que se tengan incidencias de aumentos drásticos en las ejecuciones del gasto.
- Remitir oportunamente a la Oficina de Control Interno la información requerida con la finalidad de contar con los datos necesarios para el análisis cuantitativo frente al comportamiento de los criterios de austeridad del gasto institucional con miras a que la evaluación aporte el valor necesario a la gestión de los procesos observados y analizados.

Elaborado por:	Santiago Castañeda Narvález	Firma	Firmado Original	Fecha	19/08/2021
Revisado por:	Leidy Yulieth Perea Ramírez	Firma	Firmado Original	Fecha	19/08/2021
Aprobado por:	Leidy Yulieth Perea Ramírez	Firma	Firmado Original	Fecha	19/08/2021

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.